

CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS

CENSISTA DE VIVIENDAS COLECTIVAS

| **Módulo 2:** Materiales y Tareas



CENSO 2022
República Argentina

Módulo 2

Módulo 2

Tu rol en Censo 2022. Materiales y tareas

Tareas antes, durante y después del Censo 2022.

Medidas de prevención y cuidado de la salud

¿Qué es el secreto estadístico?

Anexo: Planilla C3

1. Tu rol en el Censo. Materiales y tareas.

Para comenzar, te invitamos a visualizar esta presentación de los materiales que utilizarás para desarrollar tu tarea como censista de viviendas colectivas en el Censo 2022.



Para acceder al video de **Materiales del Censista de Viviendas Colectivas** escaneá el código QR.



Además de estos materiales llevarás:

Planilla C3 de Relevamiento de Datos para el Censo Digital de viviendas colectivas: donde consignarás los datos del responsable de la vivienda para contactarte con él durante el período de relevamiento y obtener el código de Comprobante de Censo digital.

Adicionalmente, recordá llevar:



TAPABOCAS
(NARIZ, BOCA Y MENTÓN)



ALCOHOL EN GEL



REPELENTE MOSQUITOS

Como mencionamos en el módulo anterior, tu rol como censista es muy importante: serás el encargado de visitar todas las viviendas colectivas que figuran en tu plano, para contactar al responsable de la vivienda colectiva e indicarle los pasos a seguir para la realización del Censo digital.

2. Tareas antes, durante y después del Censo 2022

Veamos la secuencia de las tareas que deberás llevar adelante:

ANTES DEL CENSO DE VIVIENDAS COLECTIVAS

Participá de la capacitación virtual en el campus del INDEC. Leé todos los módulos y resolvé los ejercicios propuestos.

Agendá el teléfono de tu jefa o jefe de fracción, para mantener comunicación y hacerle consultas si fuese necesario. Verificá que también cuente con tu número de teléfono.

Llegá puntualmente a la sede, en el día y horario que se te indique, donde te estará esperando tu jefa o jefe de fracción para dictar el taller de refuerzo.

Descargá la app CENS.ar de tu tienda virtual.

Recibí de tu jefa o jefe de fracción los materiales censales y controlá que estén todos. Ingresá el código que te dé tu jefa o jefe de fracción en la app para comenzar a utilizarla.

¡YA PODÉS SALIR A RECORRER EL ÁREA Y VISITAR LAS VIVIENDAS!

DURANTE EL CENSO DE VIVIENDAS COLECTIVAS

Recordá llevar tu celular con la app CENS.ar descargada. Asegurate de cargar la batería al 100% antes de comenzar tu jornada de trabajo.

Recorré el área de trabajo para visitar todas las viviendas colectivas que tengas asignadas. Completa la información que te pide la app CENS.ar para cada vivienda colectiva asignada.

En cada vivienda, procedé de la siguiente manera:

Presentate en la vivienda colectiva y solicitá contactarte con la persona responsable designada. Explicales el procedimiento a seguir para completar el Censo digital.

Registrá sus datos en el reverso de la planilla C3. Ver en anexo planilla C3

- En la planilla C3 (reverso) indicá cualquier observación que sea relevante (Ejemplo: día y hora de nueva entrevista, rechazo, vivienda deshabitada, detalle de la dirección, cambio de nombre o tipo de vivienda colectiva, etc.)

Indicales que recibirán por correo electrónico el Código Único de Vivienda (CUV) para que realicen el Censo

- Digital.
Destacá que, al finalizar el Censo Digital, se les otorgará un Código alfanumérico de comprobante de Censo digital, que deberán conservar.

- Anticipale que en la semana vas a comunicarte para solicitarle el código alfanumérico de comprobante del censo digital y cargarlo en el anverso de la Planilla C3. Así como también la cantidad de población por sexo censada que completarás en la app CENS.ar.
- Al finalizar esta tarea, cargá los datos del responsable de cada vivienda colectiva en el sistema de registración. Podes realizar esta tarea en la sede de fracción.

¡IMPORTANTE: La tarea de registración de los datos de los responsables de las viviendas colectivas deberá estar realizada el 9 de mayo por la tarde, para que a partir de esta carga la Dirección de Informática del INDEC envíe el código único de la vivienda colectiva (CUV.) Para ello dispondrás de las instalaciones de la SEDE de Fracción si fuera necesario.

- Reorganizá con tu jefa o jefe de fracción tus tareas para continuar el censo de viviendas colectivas, de ser necesario.
- Comunicate con los responsables de las viviendas colectivas, entre el 12 y 16 de mayo, para ver si realizaron el Censo Digital. Si ya lo completaron pediles el código del comprobante de Censo Digital y la cantidad de población censada por sexo.
- Vas a anotar ese código en el anverso de la planilla C3 y en la APP CENS.ar la cantidad de población censada por sexo en la vivienda.

SI LA VIVIENDA NO COMPLETÓ EL CENSO DIGITAL AL 16 DE MAYO DEBERÁS COMPLETARLO VOS COMO CENSISTA CONCURRIENDO A LA VIVIENDA COLECTIVA Y REALIZANDO LA ENTREVISTA CENSAL, EN FORMA DIGITAL O EN PAPEL.

PROCEDIMIENTO PARA CASOS EXCEPCIONALES DONDE NO PUEDAN AUTOCENSARSE

En las viviendas que no puedan autoempadronarse, procedé de la siguiente forma:

Si prefieren que vos lo realices de manera digital

Si prefieren que vos lo realices en papel

<p>Combiná con el responsable el día en que volverás para completar el censo. Luego junto con el responsable y con el CUV que envió INDEC, ingresá al Censo digital y completa los datos de los residentes habituales en esa vivienda colectiva. Una vez concluida la entrevista obtené el código / comprobante del censo digital y la cantidad de mujeres / varones / sexo X que censaste y completá esta información en la APP CENS.ar o en la C1 si fuera necesario (la C1 luego en sede deberás cargarla en la APP CENS.ar). Pegá el sticker en cada vivienda.</p>	<p>Combiná con el responsable el día en que volverás para completar el censo. Completá el cuestionario C de acuerdo a las instrucciones del Módulo 6. Controlá que censaste a todas las personas y que completaste todos los datos que necesitabas, antes de retirarte de la vivienda. Al terminar de censar cada vivienda, registrá en la app CENS.ar o en la planilla C1 el resultado de la visita y la cantidad de mujeres / varones / sexo X que censaste y completá esta información en la APP CENS.ar o en la C1 si fuera necesario (la C1 luego en sede deberás cargarla en la APP CENS.ar). Pegá el sticker en cada vivienda.</p>
--	---

ATENCIÓN: ANTE CUALQUIER DUDA O SITUACIÓN PROBLEMÁTICA COMUNICATE CON TU JEFE O JEFA DE FRACCIÓN.

DESPUÉS DEL CENSO DE VIVIENDAS COLECTIVAS

- ✓ Si utilizaste la planilla C1, ingresá los datos en la app CENS.Ar
- ✓ Sincronizá la app CENS.Ar para transmitir los datos de tus tareas, conectándote al wifi de la sede (si no tuviste datos durante tu recorrido).
- ✓ Ordená por radio los cuestionarios si hubieras utilizado papel de menor a mayor, según N° de vivienda.
- ✓ Entregá por radio todo el material utilizado a la jefa o jefe de fracción. Para ello seguí la siguiente lista de control:

En el/los sobre/s de censista:

- Guardá por radio los cuestionarios, previamente ordenados por N° de vivienda si es que los hubieras utilizado.
- Completá en los sobres los datos solicitados. Recordá firmarlos.

Ordená aparte:

- el/los planos del área de trabajo,
- las planillas C1, agrupadas por radio, si las usaste,
- las planillas C3,
- la credencial,
- el material sobrante.

Entregá estos materiales a la jefa o jefe de fracción para que controle tu tarea. Presentale el/los sobre/s de censista sin cerrar.

En la app CENS.ar completá el código de cierre de tareas que te dé tu jefa o jefe de fracción.

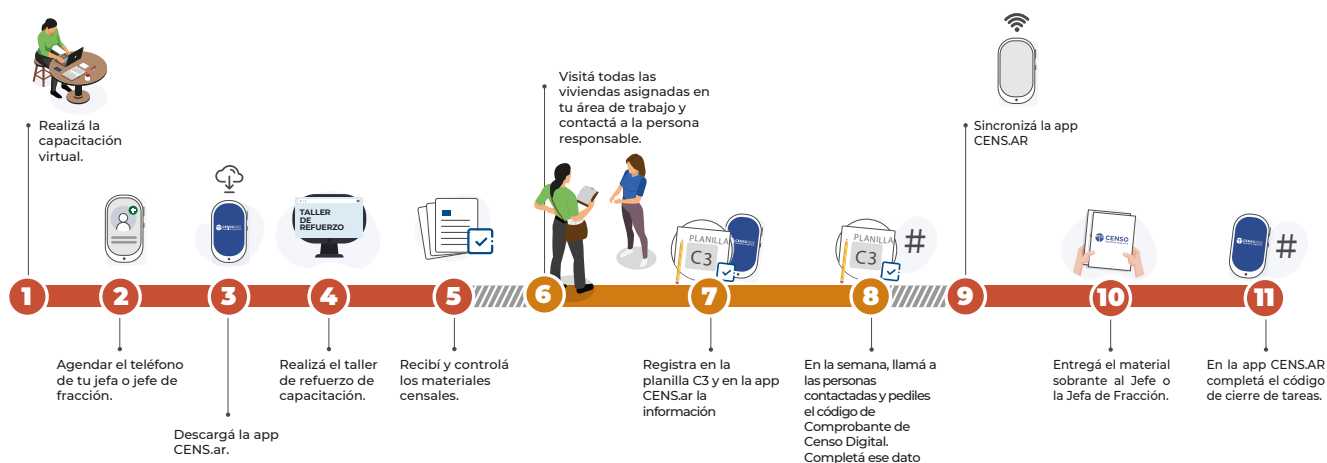
ATENCIÓN: Los datos que relevaste se borrarán de tu celular

• TAREAS DEL CENSISTA DE VIVIENDAS COLECTIVAS •

ANTES DEL CENSO DE VIVIENDAS COLECTIVAS

DURANTE EL CENSO DE VIVIENDAS COLECTIVAS

DESPUÉS DEL CENSO DE VIVIENDAS COLECTIVAS



Para acceder a **Tareas del Censista de Viviendas Colectivas** escaneá el código QR.



3. Medidas de prevención y cuidado de la salud

Para realizar tus tareas, tené en cuenta las siguientes medidas de prevención sanitaria.

 <p>Utilizá siempre el tapaboca (nariz, boca y mentón). Debés cambiarlo cuando se humedezca o ensucie.</p>	 <p>Evitá llevar a cabo la entrevista censal en el interior de las viviendas.</p>
 <p>Mantené la distancia social respecto de otras personas (2 metros).</p>	 <p>Procurá higienizarte las manos con soluciones a base de alcohol, al terminar y empezar cada entrevista.</p>
 <p>Evitá tener contacto físico con las personas entrevistadas o compañeros de trabajo: no dar la mano, abrazar, ni besar a otras personas.</p>	 <p>Para la higiene respiratoria o situaciones de estornudo o tos, debés cubrir la nariz y la boca con el pliegue interno del codo si no disponés en el momento de pañuelos descartables o toallitas húmedas.</p>

4. ¿Qué es el secreto estadístico?

Todos los que trabajamos en el Censo 2022 debemos cumplir con el secreto estadístico garantizado por la Ley 17.622/68.

Por tanto, como censista NO podrás:

Divulgar o comentar la información proporcionada por las personas entrevistadas. Cuando el INDEC o las Direcciones Provinciales de Estadística la publican, lo hacen en forma general sin referirse a persona o vivienda alguna.

Delegar tus tareas, ni realizarlas acompañado por personas ajenas al Censo. Hacer preguntas no previstas en el cuestionario censal.

Utilizar las entrevistas con fines que no sean los estrictamente previstos en el Censo. Abandonar la tarea sin haber entregado los materiales a tu jefa o jefe de fracción.

